

El Cerrito (V), julio de 2026

Doctora

CAROLINA CASTRO NARANJO

Gerente Hospital San Rafael

La Ciudad

ASUNTO: Propuesta para prestación de servicios.

Me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto contractual: “Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría y Gestión de Pasivo Pensional”, realizando las siguientes actividades:

ACTIVIDADES: 1) Depurar las deudas por concepto de Aportes Pensionales ante las diferentes administradoras de fondos de pensiones. 2) Gestionar actualización de las Historias laborales de funcionarios y exfuncionarios ante las diferentes Administradoras siempre y cuando se tenga el insumo (archivo) para ser enviada a cada administradora. 3) Gestionar ante los diferentes Fondos para el Giro de los Saldos a favor si existen y el cruce de cuentas (pago de deudas) a las cuentas asignadas por la Institución para el desembolso final del Dinero sean de la Institución o del Ente Territorial (secretaría departamental de Salud o secretaría Municipal de salud). 4) Realizar el apoyo técnico y fortalecimiento en el proceso de actualización y depuración de historias laborales (Aplicativos Pasivocol) tendiente a la obtención de cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público. 5) Brindar el apoyo técnico en la validación de información para el reporte de información y gestión en los aplicativos de – CETIL – OBP Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6) Gestionar ante la entidad territorial correspondiente para cubrimiento de periodos de desafiliación de funcionarios y exfuncionarios del Hospital y personal no reconocido en concurrencia con cargo a recursos FONPET sector salud ahorrados aplicación decreto 630 de 2016. 7) Gestionar ante cobro por concepto de pasivos pensionales de las diferentes entidades acreedoras (Colpensiones Fondo del Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales. Fondos de Pensiones Privados la Fiduprevisora otros) con el fin de depurar los estados de deuda. 8) Apoyar la divulgación de las actividades campañas y procesos realizados dentro de la Entidad replicando la gestión a través de las redes sociales. 9) Sin perjuicio de la autonomía administrativa del CONTRATISTA participar en las reuniones que le sean solicitadas. 10) Adherirse a los Sistemas de Gestión de Calidad del contratante lo cual incluye: a) permitir auditorías programadas por parte de los funcionarios designados por el CONTRATANTE b) Participar de las capacitaciones seminarios y en general de reuniones relacionadas con los Sistemas de Gestión de Calidad. 11) Cumplir con las demás actividades que sean inherentes y concordantes con el objeto contratado y que sean requeridas por el supervisor de este contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir del inicio a la ejecución registrado en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el 31 de agosto de 2026

VALOR PROPUESTA: ONCE MILLONES 00/100

Declaro que:

1. En caso de que se me sea aprobada mi propuesta por la entidad me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
2. No presento causales de inhabilidades e incompatibilidad establecida en el Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentre en alguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Hospital San Rafael Del Cerrito Valle.
3. No presento antecedentes disciplinarios ante la procuraduría general de la nación.
4. No presento antecedentes fiscales ante la Contraloría general de la nación.
5. No presento medidas correctivas ante la Policía Nacional de Colombia.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en el tiempo establecido.

Atentamente,



Nelson Valencia Guerrero

Cedula de ciudadanía No. 6466049